

DECRETO 51

13 - Febrero

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, las informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he resuelto autorizar:

a. Francisco Vizcarri Colom - 1365/586/5542 - construir pared de cerca, cambiar "Comuna" por Water y sustituir tejas de un bobetizo por ualita en Caseta Caldas, nº 101-

b. Alfonso Riu Teixido. - 1157/535/5031 - colocar placa de poliglás en pasillo, reparación de goteras en azotea debajo tabique en comedor y repaso de grietas en pared fachada posterior en Caseta Caldas nº 64-

d. Ramon Campeny Xucla - 53/29/309 - colocar puerta de madera pequeña en entrada, cambiar 50 m² de mosaico y enyesar dos paredes en casa Xalet de Palou camino de E' Bassa.

b. Jose Oliveras Bote. - 69/29/419 - Prolonga permiso de obras concedido el día 21-1-71 para la construcción de un edificio destinado a viviendas en c/ Aragón esquina c/ Goya.

El Alcalde,



DECRETO - 53

17 - Febrero

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento, a instancia de D. Alberto Camp Puigdomenech, D. Matias Ilobet Vila y D. Jaime Font Centellas, en solicitud de subrogación de los derechos que correspondan a D. Lorenzo Fain Padua, por rason del restaurante Fain que disfrutaba en régimen de concesión administrativa y para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en sesión ordinaria de 28 de Diciembre de 1973, vengo en designar a D. Pedro Casq

novas Luncosa, interventor de Fondos de este Ayuntamiento, como Interventor Técnico para que cuide de la vigilancia y conservación de los bienes que integran la meritada concesión.

Se señala el día 23 de Febrero para que se proceda a la confección de inventario de estos bienes y levantamiento del Acta de subrogación.

El Alcalde,



DECRETO - 53

17- Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Esteban Martí Vila, para dedicarse a la actividad de Reparación de aparatos electrodomésticos a domicilio, y con domicilio tributario en c/ Alvarez de Castro número 19-3º de esta Ciudad.

sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO, 54

17- Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de Banco de Bilbao, para la apertura de establecimiento dedicado a sucursal del Banco de Bilbao sito en la Plaza Maluquer y Salvador nº 7 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 55

17. Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Ramón Riera Pinto, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por mayor de aceites diversos" y de "envasado de artículos alimenticios", sito en la calle Marques de las Franquesas nº 51, de esta Ciudad, y que figuraba a nombre de su padre, D. Francisco Riera Obiols, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 56
17- Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en, conceder licencia municipal a favor de D. Alfonso Maso Roig, para colocar placa de prohibido aparcamiento para la entrada y salida de vehículo de su propiedad, en la calle del Sol nº40 de esta Ciudad, sin perjuicio del Derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO - 57
19- Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Rafael Hedo Gomez, para colocar una placa de vado permanente para la salida de vehículos en la c/Ricoma nº53 b.j. de esta Ciudad, sin perjuicio del Derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

